



Resolución
N° 86/2020

Acta N°
16/2020

Barros Blancos, 23 de Junio de 2020.-

VISTO: que ingresa nota presentada por la Sra. Gladys Soria, titular del documento de identidad n° 2.842.102-4; comerciante de los Techitos Verdes;

CONSIDERANDO:

1. que mediante la misma solicita al Concejo Municipal exoneración del pago de tributo correspondiente al mes de Junio de 2020, o evaluar la posibilidad de otra solución, ya que se le hace imposible dar cumplimiento al pago, debido a haber sufrido hurto de su local; debiendo la misma hacerse responsable de las chapas del mismo
2. que los Concejales presentes entienden que no se puede acceder a lo solicitado por la comerciante, ya que no son responsabilidad del Municipio aquellos actos de vandalismo que puedan acontecer en los locales; habiéndose comprometido los comerciantes de la responsabilidad de los mismos

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

1. **NO ACCEDER** a lo solicitado por la Sra. Gladys Soria, comerciante del local n° 10 de los Techitos Verdes en referencia a la exoneración del pago de tributos correspondiente al mes de Junio de 2020.
2. **COMUNÍQUESE** a la parte interesada y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Juan Trinidad
(Concejal)


Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)


Jorge Pombo
(Concejal)